



*Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa*

**RESOLUCION No. PSAR10-597 DE 2010
(Diciembre 6)**

Por medio de la cual se corrige una Resolución.

**LA SALA ADMINISTRATIVA
DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus facultades legales y en especial lo dispuesto en los artículos 85, numeral 22, 162, 164 y 168 de la Ley 270 de 1996, y de conformidad con lo aprobado en sesión del 1 de diciembre de 2010, y con fundamento en los siguientes

ANTECEDENTES:

La discente **CLAUDIA MARCELA TORRES ROJAS**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 39.729.747 de Cáqueza, en su condición de participante en el concurso de méritos convocado por esta Sala mediante los Acuerdos N° 4132 del 23 de agosto de 2007 y 4528 del 4 de febrero de 2008, dentro del término de ejecutoria de la Resolución No. PSAR10-488 de 2010, proferida por esta Sala, por medio de la cual se resolvió el recurso de reposición interpuesto por la discente contra la Resolución No. PSAR10-171 del 3 de mayo de 2010, solicita que se corrija por las siguientes razones:

Señala la discente que al leer el texto de la resolución se advierte que en la parte resolutive en su artículo segundo se hace mención al Doctor GELBER ALEXANDER PIRABAN RODRIGUEZ y no a ella.

EN ORDEN A RESOLVER SE CONSIDERA:

Por medio de la Resolución No. PSAR10-488 de octubre 06 de 2010 se resolvió el recurso de reposición interpuesto contra la Resolución No. PSAR10-171 del 3 de mayo de 2010, que había determinado modificar el puntaje total asignado en la resolución antes citada dentro el IV Curso de Formación Judicial Inicial para Magistrados (as) y Jueces (zas) Promoción 2009”,

Se observa que efectivamente en la resolución cuya corrección se solicita, en la parte resolutive específicamente en su artículo segundo se hace mención al discente GELBER ALEXANDER PIRABAN RODRIGUEZ y no el de la recurrente.

Como consecuencia del anterior error se ordenará corregir el artículo segundo de la parte resolutive de la resolución PSAR10-488 de Octubre 06 de 2010 reemplazando el nombre GELBER ALEXANDER PIRABAN RODRIGUEZ



identificado con cédula de ciudadanía número 80.017.359 de Bogotá por el de la Doctora CLAUDIA MARCELA TORRES ROJAS identificada con la cédula de ciudadanía número 39.729.747 de Cáqueza.

En mérito de lo expuesto, la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CORREGIR el artículo segundo de la parte resolutive de la Resolución No. PSAR10-488 de Octubre 06 de 2010, el cual quedará así:

“ **ARTICULO SEGUNDO:** Como consecuencia de lo anterior, publicar los resultados finales de la Doctora **CLAUDIA MARCELA TORRES ROJAS**, identificada con la cédula de ciudadanía número 39.729.747 de Cáqueza (Cund), dentro del “IV Curso de Formación Judicial Inicial para Magistrados, Magistradas, Jueces y Juezas de la República . Promoción 2009”, así:

ARTÍCULO SEGUNDO: Los demás apartes de la resolución No PSAR10-488 de 2010, no sufren modificación alguna y en tal sentido deberán confirmarse.

ARTICULO TERCERO: Notificar la presente Resolución mediante su fijación en la Secretaría de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, por un término de ocho (8) días y, para su divulgación publíquese a través de la página web de la Rama Judicial (www.ramajudicial.gov.co)

ARTICULO CUARTO: Contra la presente Resolución no procede ningún recurso y en consecuencia, queda agotada la vía gubernativa.

ARTÍCULO QUINTO: Esta Resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C., a los seis (6) días del mes de diciembre de dos mil diez (2010).

HERNANDO TORRES CORREDOR
Presidente